

Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, Jesús Velayos Morales.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**2279** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio de 4 de junio de 2001, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y dirección de obra, por Arquitecto Superior, de 69 viviendas de protección oficial de promoción pública a ejecutar en Llano Alegre, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda.

c) Número de expediente: TF-030/PP/00.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto y dirección de obra, por Arquitecto Superior, de 69 viviendas de protección oficial de promoción pública, a ejecutar en Llano Alegre, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

b) Lugar de ejecución: isla de Tenerife.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): la redacción del proyecto de obra deberá ser ejecutada en un plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato y la dirección de obra coincidirá con el plazo de ejecución de la misma, consignado en su correspondiente contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 15.309.865 pesetas, equivalente a 92.014,14 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no deberá constituirse garantía provisional según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda.

b) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: (922) 473600.

e) Telefax: (922) 473601.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en Santa Cruz de Tenerife: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

Los pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2001.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**2280** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de junio de 2001, que adjudica el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en el desarrollo de software de aplicación para la gestión de la tarjeta digital, certificados por intranet, consultas por intranet y aplicaciones ofimáticas para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (financiación fondos Feder).*

Examinado el expediente tramitado para la contratación del servicio, consistente en el desarrollo de software de aplicación, para la gestión de la tarjeta digital, certificados por intranet, consultas por intranet y aplicaciones ofimáticas para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por concurso, mediante procedimiento abierto.

Teniendo en cuenta los siguientes

## I. ANTECEDENTES

1º) Que mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2001, se aprobó el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como la realización de un gasto máximo de 30.000.000 de pesetas (180.303,63 euros), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.18.02.421A.640.03, 02.18.02.421A.640.03 y 03.18.02.421A.640.03 Proyecto de Inversión 94618E02 "Equipos Procesos de la Información" (financiación fondos Feder) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2001, 2002 y 2003.

2º) Que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, consta en el expediente acta calificando la documentación presentada por las empresas licitadoras, así como de apertura de las proposiciones económicas.

3º) Que la propuesta de adjudicación en base a los criterios establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, se determina a favor de la empresa Teide Soft, S.L.

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto a la adjudicación de los contratos por concurso.

Segunda.- Lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 15 de enero de 1992, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se delegan atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

## R E S U E L V O:

1º) Adjudicar el concurso (procedimiento abierto) del servicio consistente en el desarrollo de software de aplicación, para la gestión de la tarjeta digital, certificados por intranet, consultas por intranet y aplicaciones ofimáticas para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a favor de la empresa Teide Soft, S.L., por un importe total de veintinueve millones (29.000.000) de pesetas (180.303,63 euros).

2º) Requerir a la indicada empresa para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la presente, constituya a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la ga-